



Ministerio  
de Relaciones  
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay  
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: [prensa@mrree.gub.uy](mailto:prensa@mrree.gub.uy)

---

Montevideo, 16 de setiembre de 2022

## COMUNICADO DE PRENSA N.º 124/22

### Presentación de Uruguay ante el Comité contra la Desaparición Forzada



En el marco de la Convención Internacional para la protección de todas las personas Contra las Desapariciones Forzadas (vigente desde el 2010), el 15 de setiembre tuvo lugar un diálogo relativo a la actualización de la Información Complementaria presentada en su momento por Uruguay.

La Convención Internacional es un instrumento cuyo objetivo principal es prevenir la desaparición forzada, que además reconoce el derecho de las víctimas a la justicia, la verdad y reparación. Para examinar su aplicación y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en su texto, la Convención estableció el Comité Contra la Desaparición Forzada, integrado por diez expertos que reciben los informes periódicos de los Estados Parte.

El 4 de Setiembre del 2012, Uruguay fue el primer estado en presentar un informe inicial al Comité habiendo complementado la información solicitada por este en 2014 y 2019.



En esta instancia, la Delegación de Uruguay estuvo presidida por el Embajador, Representante Permanente del Uruguay en Ginebra e integrada por delegados de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, del Poder Judicial, Fiscal Letrado Penal en Crímenes de Lesa Humanidad y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

En su intervención inicial, el presidente de la Delegación manifestó el permanente compromiso nacional con el sistema de protección de derechos humanos, señalando los esfuerzos realizados para dar cumplimiento a las recomendaciones oportunamente recibidas por el Comité, y las concreciones obtenidas.

La Delegación uruguaya dio respuesta a las diversas interrogantes formuladas por los expertos, entre ellas las referidas a la armonización legislativa del texto de la Convención a nuestro derecho interno; el estado de la búsqueda de personas desaparecidas e investigación de los casos, y la reparación integral.

En su intervención final, el presidente de la delegación reiteró que nuestro país recibe las observaciones y recomendaciones de los órganos de tratados como contribuciones al fortalecimiento de las políticas públicas nacionales destinadas a la protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, reiterando el tradicional compromiso de la República con esta temática.

El desarrollo de la reunión puede observarse en el siguiente sitio: <https://media.un.org/en/asset/k12/k12dpspuhs>.

Dirección de Prensa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

\*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, [www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/](http://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/)